



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS PRÓRROGAS DE COMISIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS EDUCATIVOS NO EFECTIVAS DURANTE EL CURSO 2012-2013.

La Orden de 21 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM del 24) convocaba procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2011-2012, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten enseñanzas artísticas superiores. El artículo 13 de dicha Orden establece que las comisiones de servicio serán computables desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012 y prorrogables, a petición del interesado, en función de que subsistan las necesidades del programa.

Por Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se resolvió definitivamente la cobertura de plazas mediante prórrogas en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2012-2013, para funcionarios de carrera docentes en programas educativos y centros que imparten enseñanzas artísticas superiores.

Tal y como establece el artículo 10.3 de la misma Orden de 21 de junio, si una vez adjudicada la comisión de servicios, hubiera suficiente profesorado con destino definitivo en el centro que esté dispuesto a

desempeñar el programa, no se hará efectiva la concesión de dicha comisión de servicio. Se considera, por tanto, conveniente reseñar los puestos de prórrogas de comisiones de servicio que por este motivo no se han hecho efectivos para el curso 2012-2013, así como aquellos otros no efectivos, por una parte, por los motivos expuestos en el apartado décimo de la Resolución de 26 de marzo de 2012, y por otra por el cierre de uno de los centros.

El Decreto 148/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, regula en su artículo 4 que la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo asume las competencias del Departamento en materia de gestión del personal docente no universitario y de personal no docente al servicio de esta Consejería.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO.- Relacionar los puestos de prórrogas de comisiones de servicio de programas educativos para el curso 2012-2013 que no se han hecho efectivos de acuerdo con el artículo 10.3 de la Orden de 21 de junio (Anexo I).

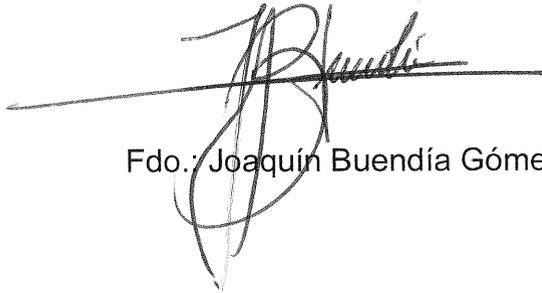
SEGUNDO.- Relacionar el puesto de prórroga de comisión de servicio de programas educativos para el curso 2012-2013 que no se ha hecho efectivo de acuerdo con el apartado décimo de la Resolución de 26 de marzo de 2012, al haber obtenido el funcionario nuevo destino mediante concurso de traslados (Anexo II).

TERCERO.- Relacionar el puesto de prórroga de comisión de servicio de programas educativos para el curso 2012-2013 que no se ha hecho efectivo al haber sido cerrado el centro para el que se otorgó (Anexo III).

CUARTO.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación,

Formación y Empleo, en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez

ANEXO I			
CÓDIGO CENTRO	CENTRO	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO
30010413	CEIP RICARDO CAMPILLO	Educación Primaria	Educación Primaria
30013441	IES VILLA DE ABARÁN	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30000471	IES SALZILLO	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30001758	IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30005284	IES CARTHAGO SPARTARIA	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30002775	IES LOS ALBARES	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30010280	IES BENIAJAN	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30006173	IES SAAVEDRA FAJARDO	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30006197	IES MIGUEL DE CERVANTES	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30012999	IES MONTE MIRAVETE	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30011341	IES RAMBLA DE NOGALTE	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30008133	IES RUIZ DE ALDA	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30012963	IESO SABINA MORA	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30010981	IES SALVADOR SANDOVAL	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30007736	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)
30008698	IES EL PALMAR	Biología y Geología	Bilingüe Inglés
30013441	IES VILLA DE ABARÁN	Educación Primaria	Programa de Cualificación Profesional Inicial
30008790	IES SANJE	Educación Primaria	Programa de Cualificación Profesional Inicial
30008790	IES SANJE	Educación Primaria	Programa de Cualificación Profesional Inicial

ANEXO II

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO
30400009	EQUIPO ESPECÍFICO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	Orientación Educativa	Orientador

ANEXO III

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO
30400026	CENTRO DE PROMOCIÓN JUVENIL	Compensatoria (A.D.)	Compensatoria (A.D.)

